

SESIÓN N° 12-2022

ACTA DE SESION VIRTUAL DEL COMITÉ DE ADMINISTRACION DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTIMULO DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES 2020 - 2022 (CAFAE MIMP 2020-2022)

Con fecha 17 de octubre de 2022, a las 16.00 horas, se reunieron de manera virtual los siguientes integrantes del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – CAFAE MIMP 2020-2022:

- JOSÉ ENRIQUE TAFUR VELIT, Director General de la Oficina General de Administración del MIMP, quien en su condición de representante de la Titular del Pliego, actúa como Presidente del CAFAE MIMP 2020-2022.
- JUAN BALTAZAR DEDIOS VARGAS, Director General de la Oficina General de Recursos Humanos del MIMP, quien actúa como Secretario del CAFAE MIMP 2020-2022.
- YOVANA AGUSTINA YACHACHIN VILLANUEVA, Directora II de la Oficina de Contabilidad, quien actúa como Tesorera del CAFAE MIMP 2020-2022.
- WENDY MAYBEANA VÍLCHEZ SÁNCHEZ, representante titular de los/as trabajadores/as del MIMP.
- CYNTHIA MINAYA INFANZÓN, representante titular de los/as trabajadores/as del MIMP.
- MARGARITA PATRICIA VALENZUELA DIAZ, representante suplente de los/as trabajadores/as del MIMP.

I. AGENDA:

- 1.1. Solicitud de la señora Frida Jovita Monge Conislla del beneficio Sepelio y luto CAFAE, por el fallecimiento de su señor padre, Fernando Félix Monge Buendía.
- 1.2. Solicitud de la señora Carolina Tatiana Alva Rivera , hija de-ex servidora, Martha Irene Rivera Chang, del beneficio de Sepelio y Luto CAFAE.
- 1.3. Oficio N° 045-2022-STRAP MIMP, mediante el cual el señor Luis Rufino Huaraca Pinares, declina del descuento en su planilla de haberes el aporte al CAFAE MIMP, por Sepelio y Luto.

II. DESPACHO:

El Secretario del CAFAE-MIMP, señor Juan Baltazar Dedios Vargas, presentó los temas a tratar en la sesión, según la agenda

III. ORDEN DEL DÍA:

- 3.1. El señor Juan Baltazar Dedios Vargas informó que, mediante escrito de fecha 16 de setiembre de 2022, la señora Frida Jovita Monge Conislla solicitó al CAFAE MIMP acogerse al beneficio económico que se otorga por los aportes voluntarios que se realizan mensualmente, por el fallecimiento de su señor padre, Fernando Félix Monge Buendía.

Al respecto, se procedió a la revisión de la Nota N° D000315-2022-MIMP-OPTP emitida por la Oficina de Procesos Técnicos de Personal, verificándose que la servidora antes mencionada viene aportando al CAFAE MIMP desde julio de 2004 hasta agosto de 2022,

por lo cual el Comité autoriza otorgarle el 100% del beneficio, ascendente al importe de S/ 4,200.00.

- 3.2. Seguidamente, el señor Juan Baltazar Dedios Vargas informó que, mediante escrito de fecha 01 de setiembre de 2022, la señora Carolina Tatiana Alva Rivera, hija de la que en vida fue la ex servidora señora Martha Irene Rivera Chang (fallecida el 06 de junio de 2020), solicitó al CAFAE MIMP el beneficio económico por fallecimiento que se otorga por los aportes voluntarios que se realizan mensualmente.

Al respecto, se procedió a la revisión de la Nota N° D000296-2022-MIMP-OPTP emitida por la Oficina de Procesos Técnicos de Personal, verificándose que la ex servidora antes mencionada aportó al CAFAE MIMP, desde abril de 2017 hasta setiembre de 2019, la suma total de S/ 575.00, por lo cual el Comité acordó hacer la devolución de lo aportado a la señora Carolina Tatiana Alva Rivera.

- 3.3. Por último, el señor Juan Baltazar Dedios Vargas informó que mediante Oficio N° 045-2022-STRAP-MIMDES de fecha 4 de octubre de 2022, el señor Luis Rufino Huaraca Pinares, en su calidad de Secretario General de Sindicato de Trabajadores del régimen laboral de la actividad privada del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (STRAP-MIMDES), comunica la *"no autorización a partir del mes de Octubre 2022 del descuento de S/25.00 que se efectúa en mi Planilla de haberes por mi participación en la actividad propia del CAFAE, denominada SEPELIO Y LUTO"*.

Al respecto, se procedió a la revisión de la Nota N° D000256-2022-MIMP-OPTP emitida por la Oficina de Procesos Técnicos de Personal, verificándose que el mencionado servidor, desde marzo de 2013 hasta setiembre de 2022, ha aportado al CAFAE MIMP la suma total de S/ 2,605.00. Asimismo, se verificó que mediante Acta N° 01-2022 de fecha 31 de enero de 2022 y Acta N° 09-2022 de fecha 01 de agosto de 2022, el CAFAE MIMP otorgó al señor Luis Rufino Huaraca Pinares los importes de S/3,000.00 y S/3,000.00, respectivamente, por concepto de Sepelio y Luto por el fallecimiento de su señora madre y su señor padre, sumando ambos la suma total de S/ 6,000.00.

En relación a lo señalado en el párrafo anterior, los integrantes del CAFAE MIMP, por unanimidad, acordaron DENEGAR lo solicitado por el señor Luis Rufino Huaraca Pinares mediante el oficio antes mencionado, debido a que ha recibido mucho más (S/ 6,000.00) de lo que ha aportado (S/2,605.00).

- 3.4. Finalmente, los integrantes del CAFAE MIMP abordaron otros temas de interés para el Comité y la institución, concluyendo lo siguiente:

- Los servidores/as civiles del MIMP que han recibido el beneficio de sepelio y luto del CAFAE MIMP, deberán continuar aportando al comité hasta su cese de la institución.
- Programar la próxima reunión del CAFAE MIMP para la primera quincena de noviembre de 2022, en la cual la tesorera del comité informará sobre los saldos disponibles para las actividades a realizar con motivo de las fiestas navideñas del presente año.

IV. ACUERDOS:

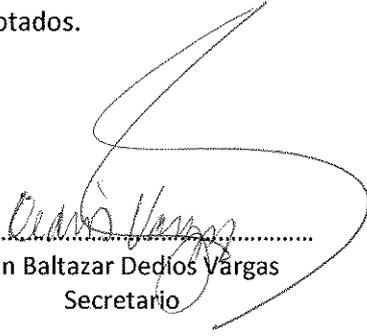
Luego de la deliberación correspondiente, los integrantes del CAFAE MIMP presentes en la sesión, acordaron por unanimidad lo siguiente:

- 4.1. Otorgar a la señora Frida Jovita Monge Conislla el importe de S/ 4,200.00, por concepto de luto y sepelio, por el fallecimiento de su señor padre, Fernando Félix Monge-Buendía.
- 4.2. Efectuar la entrega del importe de S/ 575.00 a la señora Carolina Tatiana Alva Rivera, como devolución de las aportaciones efectuadas por su señora madre, la ex servidora Martha Irene Rivera Chang (fallecida el 06 de junio de 2020) desde abril de 2017 hasta setiembre de 2019.
- 4.3. Denegar la solicitud efectuada por el señor Luis Rufino Huaraca Pinares mediante Oficio N° 045-2022-STRAP-MIMDES, por los fundamentos expuestos en el numeral 3.3 de la presente acta.
- 4.4. Los servidores/as civiles del MIMP que han recibido el beneficio de sepelio y luto del CAFAE MIMP, deberán continuar aportando al comité hasta su cese de la institución.
- 4.5. Programar la próxima reunión del CAFAE MIMP para la primera quincena de noviembre de 2022, en la cual la tesorera del comité informará sobre los saldos disponibles para las actividades a realizar con motivo de las fiestas navideñas del presente año.

No habiendo otro tema que tratar, los integrantes del CAFAE MIMP 2020-2022 firman la presente acta en señal de conformidad de los acuerdos adoptados.



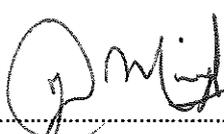
.....
José Enrique Tafur Velit
Presidente



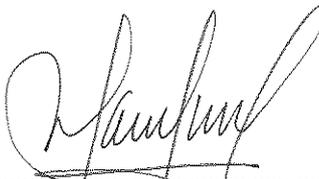
.....
Juan Baltazar Dedios Vargas
Secretario



.....
Yovana Agustina Yachachin Villanueva
Miembro Titular



.....
Cynthia Yolanda Minaya Infanzón
Miembro Titular



.....
Wendy Maybeana Vilchez Sánchez
Miembro Titular



.....
Margarita Patricia Valenzuela Díaz
Miembro Suplente